

Cáritas Diocesana de Lugo lleva más de 20 años trabajando en distintas áreas en favor del desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la mujer. Desde hace más de 10 años, presta un **“Servicio de atención integral para víctimas de trata con fines de explotación sexual”** que se plantea como un recurso de intervención directa que prevea la recuperación bio-psico-social de las víctimas, velando por sus derechos y participando en la detección, protección y asistencia de las mismas.

SERVICIOS GRATUÍTOS que ofrecemos desde el Área de Mujer:

- **Atención e información social** periódica y continuada sobre los derechos, recursos y prestaciones sociales existentes.
- **Apoyo en el acceso a un alojamiento** seguro y en su caso a una vivienda.
- **Orientación y formación sociosanitaria** sobre recursos sanitarios, infecciones de transmisión sexual, pruebas y analíticas.
- **Intervención sociofamiliar** mediante actuaciones de carácter integral encaminadas a apoyar a la unidad familiar y activar sus potencialidades y recursos.
- **Atención psicológica.**
- **Orientación y formación laboral** a través del Programa de empleo.
- **Asesoramiento y orientación jurídica.**
- **Apoyo para la cobertura de las necesidades básicas.**
- **Actividades de ocio y tiempo libre.**
- **Talleres y actividades grupales** encaminadas al desarrollo de distintas habilidades personales y sociales.

**PUEDES
CONTACTAR
CON NOSOTROS**

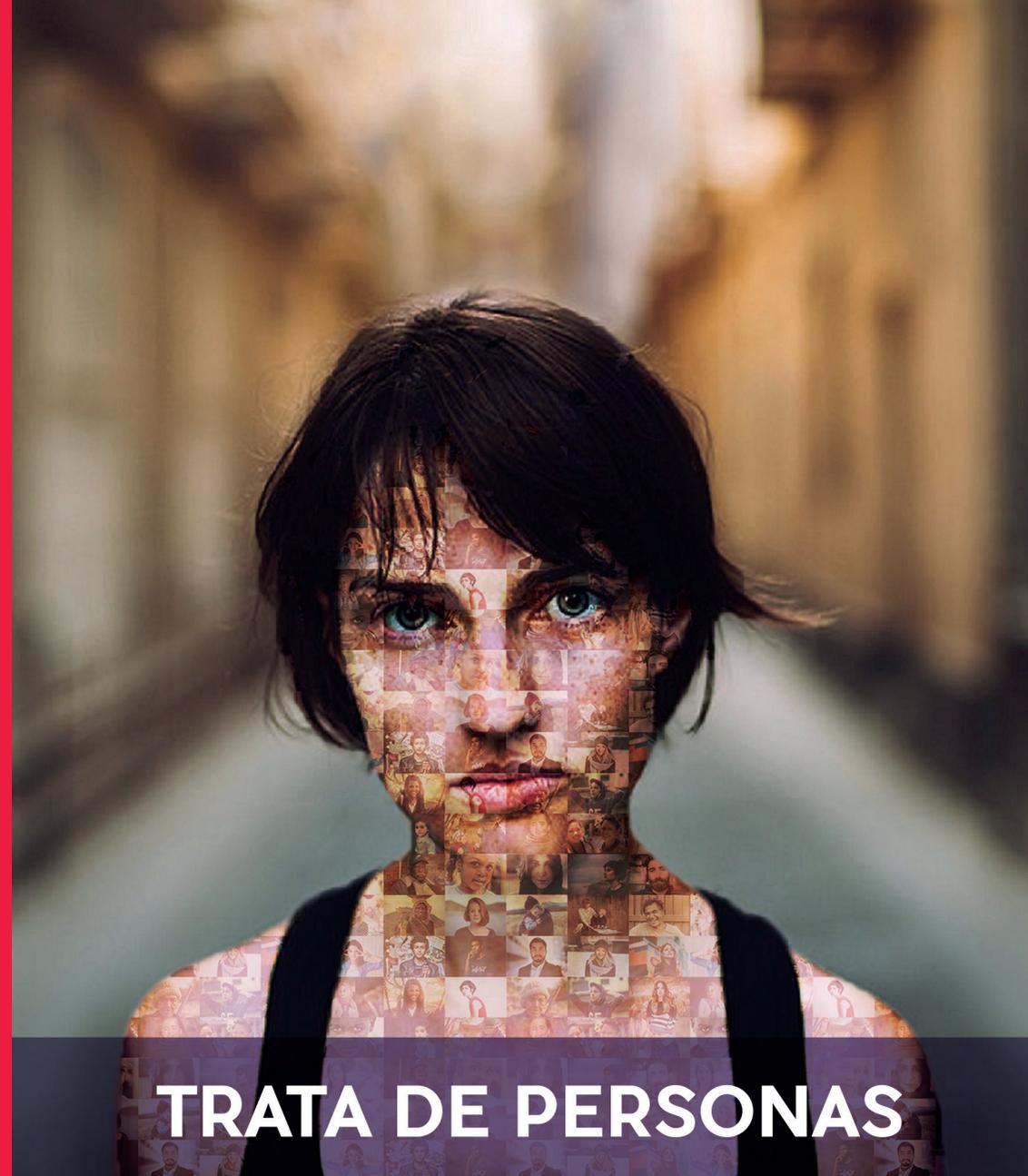
ÁREA DE MUJER
Cáritas Diocesana de Lugo
C/ Cruz, Nº 1 Bajo, 27001, Lugo.
982 24 20 09 - 608 96 84 31
mujeres.cdlugo@caritas.es



XUNTA DE GALICIA
VICEPRESIDENCIA E CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS E XUSTIZA
Secretaría Xeral da Igualdade


Cáritas
Diocesana de Lugo

**Área
de Mujer**



¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

La explotación incluye como mínimo, la derivada de la prostitución y de otras formas de explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, servidumbre y extracción de órganos.”

- Protocolo de Palermo -

CONSTANTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

2/3
DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA SON MUJERES



EXPLOTACIÓN SEXUAL

MEDIOS UTILIZADOS

**VIOLENCIA
AMENAZAS
COACCIÓN
ABUSO DE PODER
ABUSO DE VULNERABILIDAD**

¿QUIÉNES SON VÍCTIMAS DE TRATA?

CUALQUIER PERSONA PUEDE SER VÍCTIMA DE TRATA.

Sin embargo, son las mujeres y los menores de edad, especialmente las niñas y las adolescentes, quienes son sus principales víctimas.

La TRATA tiene sus raíces en las condiciones personales, sociales y económicas de las víctimas y se ve facilitado por la cruel indiferencia ante el sufrimiento humano de los que explotan los servicios que las víctimas están obligadas a prestar.

EXPLOTACIÓN LABORAL

MENDICIDAD FORZOSA



LA TRATA IMPLICA

CAPTACIÓN



La víctima es captada mediante engaño, falsas promesas (amor, un futuro mejor, estudios, empleo ect), a veces precio, abusando de su situación de necesidad o vulnerabilidad.

TRANSPORTE



Las víctimas son trasladadas lejos de su entorno, a otra ciudad o bien a otro país. A veces viajan solas con otras víctimas o acompañadas de sus captores.

EXPLOTACIÓN



La explotación puede tener muchas caras :

Explotación Laboral

Explotación Sexual

Mendicidad, Matrimonio Forzado

Servidumbre, Extracción de Órganos